



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes

y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

GOBIERNO DE MENDOZA

Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 31 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº **00215**

VISTO: EL Expediente Nº 12703-D-2015-02369 caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/PROGRAMA CONCURSO JERARQUÍA DIRECTIVA" y; la Resolución Nº 1483-DGE-2017, convocando a los postulantes para la segunda instancia del concurso, y;

CONSIDERANDO

Que según Resolución Nº 2327-DGE-16 se aprueba el Programa para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía Directiva;

Que mediante Resolución Nº 2836-DGE-16 se dispuso la Convocatoria a los docentes inscriptos para rendir en dicho Concurso;

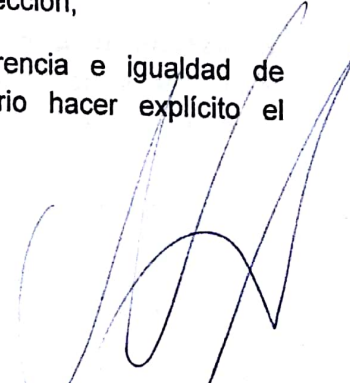
Que por Resolución Nº 1231-DGE-17 se designan los Jurados de cada Nivel y/o Modalidad, que estarán a cargo del Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía Directiva;

Que el 31 de julio de 2017 se rindió la primera instancia, correspondiente al examen escrito para todos los niveles y modalidades;

Que el Jurado de la Modalidad de Educación Técnica y Trabajo concluyó con la corrección de la totalidad de los exámenes correspondiente a la primera instancia;

Que mediante Resolución la Dirección General de Escuelas, se autoriza a realizar la segunda instancia de dicho Concurso: Práctica de observación, Organización y Orientación del Trabajo de Dirección;

Que con el fin de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades a los aspirantes, se considera necesario hacer explícito el cronograma para la segunda instancia;


NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



GOBIERNO DE MENDOZA

Dirección General de Escuelas

Que, es prioridad de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo asignar los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Modalidad, por lo que se considera pertinente avanzar con las instancias de evaluación estableciendo plazo para cada una de ellas.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO

RESUELVE

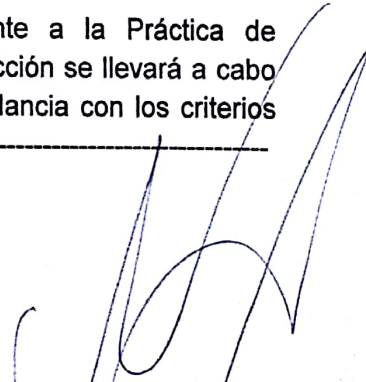
Artículo 1ro: Convóquese a los aspirantes a Cargos Directivos, dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, para el día 06 de septiembre a las 09:30 hs. en el local del Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en calle San Martín N° 430, de la Ciudad de Mendoza, para la entrega de resultados correspondiente a la primera instancia.-----

Artículo 2do: Convóquese a los postulantes que aprobaron la primera instancia de Prueba Escrita de Antecedentes, Méritos y Oposición, del concurso de jerarquía directiva, para el día 06 de septiembre a las 11:00 hs en el local del Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en calle San Martín N° 430, de la Ciudad de Mendoza, a efectos de la realización del sorteo de instituciones para la realización de la segunda instancia correspondiente a Práctica de Observación, organización y orientación del trabajo en dirección.-----

Artículo 3ro: Convóquese a los postulantes que aprobaron la primera instancia a la capacitación que se realizará en el local del Instituto Nacional de Vitivinicultura a partir de las 14:00 hs del día 06 de septiembre de 2017.

Artículo 4to: Convóquese a los postulantes que aprobaron la primera instancia de Prueba escrita, a la capacitación específica de la Modalidad de Educación Técnica, a realizarse el día 20 de septiembre de 2017, a partir de las 14:00 hs en el local de la Escuela N° 6-506 "Ramón Lemos" cita en Avenida Guevara N° 1071 del Departamento de Luján de Cuyo.-----

Artículo 5to: Defínase que la instancia correspondiente a la Práctica de observación, organización y orientación del trabajo en dirección se llevará a cabo a partir del 25 de septiembre al 13 de octubre en concordancia con los criterios especificados en la Resolución N° 1483-DGE-2017.-----


NESTOR AVIER AMÉRICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes

y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

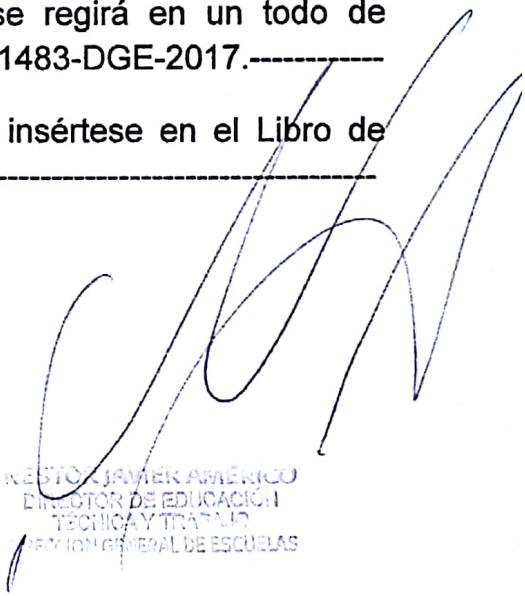
GOBIERNO DE MENDOZA

Dirección General de Escuelas

Artículo 6to: Establézcase que el examen escrito correspondiente a la segunda instancia se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2017, en el local de la Escuela N° 6-506 "Ramón Lemos", cita en calle Avenida Guevara N° 1071, del Departamento de Luján de Cuyo, siendo el horario de acreditación de 07:30 hs hasta 08:00 hs, comenzando el examen a partir de las 08:30 hs y hasta las 12:30 hs.-----

Artículo 7mo: La segunda instancia de evaluación se registrá en un todo de acuerdo con los Anexos I y Anexo II de la Resolución N° 1483-DGE-2017.-----

Artículo 8vo: Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.-----



NESTO JAVIER AMÉRICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS